

WAKO

CAPÍTULO 3

DEPORTES DE TATAMI

REGLAMENTO GENERAL



INDICE DEL CONTENIDO

Art. 1.- OFICIALES

- **Art. 1.1.- PRESIDENTE DEL CÓMITE TÉCNICO O CÓMITE DE APELACIÓN**
- **Art. 1.2.- COMITÉ DE TORNEO**
- **Art. 1.3.- ÁRBITRO JEFE DE LAS COMPETICIONES EN TATAMI**
- **Art. 1.4.- ÁRBITROS**
- **Art. 1.5.- JUECES**
 - **Art. 1.5.1.- ÁRBITROS y JUECES**
- **Art. 1.6.- CRONOMETRADOR**
- **Art. 1.7.- OFICIAL ENCARGADO DEL MARCADOR**
- **Art. 1.8.- NOTA ESPECIAL**

Art. 2.- PROTECCIONES

- **Art. 2.1.- PROTECCIÓN DE LA CABEZA (CASCO)**
- **Art. 2.2.- GUANTES**
 - **Art. 2.2.1.- GUANTES PARA POINT FIGHTING**
 - **Art. 2.2.2.- GUANTES PARA LIGHT CONTACT y KICK LIGHT**

Art. 3.- UNIFORMES EN CAMPEONATOS MUNDIALES Y CONTINENTALES

Art. 4.- UNIFORMES Y EQUIPACIÓN DE LOS COMPETIDORES

- **Art. 4.1.- COMPETIDORES EN POINT FIGHTING**
- **Art. 4.2.- COMPETIDORES EN LIGHT CONTACT Y KICK LIGHT**
- **Art. 4.3.- COMPETIDORES EN FORMAS MUSICALES**

Art. 5.- REVISIÓN DEL UNIFORME Y LA EQUIPACIÓN

- **Art. 5.1. - PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA EQUIPACIÓN EN POINT FIGHTING, LIGHT CONTACT Y KICK LIGHT**

Art. 6.- EQUIPACIÓN DEL ÁREA DE COMPETICIÓN

- **Art. 6.1.- ÁREA DE COMBATE – TATAMI**

Art. 7.- CATEGORÍAS POR EDAD Y PESO

- **Art. 7.1.- DIVISIONES POR EDAD**
 - **Art. 7.1.1.- DETERMINACIÓN DE LA EDAD**
 - **Art. 7.1.2.- ACLARACIÓN EN LA DIVISIÓN DE EDAD**
 - **Art. 7.1.3.- ESPECIFICACIÓN DURANTE UN CAMPEONATO/TORNEO**
 - **ART.7.1.4.- LEGITIMACIÓN**
 - **Art. 7.1.5.- NÚMERO MÁXIMO DE CATEGORÍAS DE PESO**
- **Art. 7.2.- DIVISIONES POR PESO**

Art. 8.- CERTIFICADO MÉDICO

Art. 9.- PROCEDIMIENTO DE PESAJE

Art. 10.- COMPETICIONES INTERNACIONALES

Art. 11.- ASALTOS Y NIVEL DE CONTACTO

Art. 12.- INFRACCIONES ESPECIALES AL REGLAMENTO

Art. 13.- ANTIDOPAJE

Art. 14.- SISTEMA ELECTRÓNICO DE PUNTUACIÓN ABIERTA

Art. 15.- VESTIMENTA ESPECIAL DE LAS MUJERES MUSULMANAS, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS WAKO

Art. 1.- OFICIALES

Art. 1.1.- PRESIDENTE DE COMITÉ TÉCNICO/COMITÉ DE APELACIÓN

El Presidente del Comité de Árbitros actuará como jefe de la Junta de Apelaciones, junto con un miembro designado del Comité Técnico y de los miembros del Consejo de Administración WAKO presentes.

Art. 1.2.- COMITÉ DEL TORNEO

- Se encargarán de transmitir las consignas y directrices
- Comprobarán y supervisarán los tatamis
- Se ocuparán del pesaje oficial, sorteos de combates y disposición de las zonas de combate en el pabellón de deportes.

Art. 1.3.- JEFE DE ÁRBITROS PARA DEPORTES DE TATAMI

El Comité de Árbitros Internacionales WAKO para Deportes de Tatami, nombrará 2 Jefes de Árbitros por área de combate. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como Jefe de los Árbitros en las Áreas de Tatami ante cualquier eventualidad.
- Organizar a los árbitros centrales y los jueces de acuerdo a la nacionalidad de los combatientes
- Observar todos los combates, con el fin de estar preparados para corregir a los árbitros y jueces, en caso de que cometieran algún error
- Deben ser capaces de manejar protestas.

Ellos podrán alternar su papel.

Además, el Jefe de Árbitros puede:

- Interrumpir el combate para responder o hacer frente a las protestas.
- Interrumpir el combate si las reglas no se aplican correctamente.
- Retirar a los árbitros y los jueces que no están actuando con un nivel aceptable en su trabajo.
- Nombrar a un sustituto cuando tenga que cambiar a algún miembro, siempre que sea necesario.

Art. 1.4.- ÁRBITROS

El árbitro es el encargado de dirigir y supervisar el combate, desde el comienzo hasta la finalización

El papel de un árbitro está basado, principalmente, en los siguientes principios.

- Habrá un Árbitro central por Combate
- Los árbitros serán seleccionados por el Presidente para deportes de Tatami o su suplente designado.
- Se asegurarán de que se respeten estrictamente las reglas de juego limpio.
- Ellos son la autoridad sobre los competidores y el tatami.
- Su primera responsabilidad es velar por la seguridad de los competidores.
- Deberán estar capacitados para detener el combate, cuando tengan que otorgar puntos o sanciones.
- Son la única persona que tiene la autoridad para detener el combate.
- El Árbitro podrá dar advertencias por las infracciones de las Reglas, después del acuerdo por mayoría de los jueces.
- En Point Fighting, no podrá otorgar puntos, sin al menos un juez confirme lo que el marcó.
- Cuando dan una advertencia o advertencia oficial, no se pueden dar puntos al competidor infractor al mismo tiempo.
- Deben de dar todas las órdenes en inglés.

- Serán responsables de la aplicación de las normas en toda la competición y de garantizar que todos puntos, advertencias y sanciones se aplican correctamente.
- En los casos donde el árbitro considera que debe aplicar una descalificación por la gravedad de la infracción, el Jefe de Árbitros o el Observador de Tatami, debe ser también consultado.
- Debe saber interpretar las normas, cómo y cuándo son aplicables o compatibles con el combate que está sucediendo en ese momento, o, en un determinado momento, decidir sobre una circunstancia que no aparece en el Reglamento.

Art. 1.5.- JUECES

- Habrá dos Jueces en Point Fighting y tres en Light-Contact y Kick-light por combate, incluyendo las finales.
- Los jueces están para ayudar al árbitro y para garantizar la seguridad de los competidores.
- Revisarán y comprobarán a los competidores antes de cada combate, para asegurarse que el equipo y las protecciones que se están utilizando, son las adecuadas.
- Cuando un juez ve lo que él considera una puntuación válida, deberá marcarlo de modo inmediato por “clicker” o “Marcador Electrónico”.
- Los jueces deben mantener la vigilancia constante sobre el área de combate e informar al árbitro cuando uno de los combatientes sale fuera de la zona.
- Si un juez ve a una acción que le parece una infracción a las normas, debe llamar la atención del árbitro e informarle de lo que ha visto.

Art. 1.5.1.- ÁRBITROS y JUECES

El árbitro y los jueces deben de vestir de la siguiente manera: pantalón gris, camisa blanca WAKO, pajarita, chaqueta azul con insignia WAKO y zapatos deportivos negros.

Todos los jueces y árbitros WAKO deben someterse, en sus propios países, un examen médico básico antes de participar en cualquier Campeonato WAKO. Su certificado médico válido deberán llevarlo con ellos durante todo el Campeonato y será mostrado a petición del Director de Arbitraje.

Antes de participar en un torneo internacional regulado de acuerdo a las normas antes mencionadas, un árbitro debe someterse a un chequeo médico con el fin de demostrar su aptitud física para desempeñar su papel en el tatami. Su vista no debe de tener más de 6 dioptrías por ojo. A un árbitro no se le permite llevar gafas, pero pueden usar lentes de contacto. El árbitro está obligado a asistir a la reunión organizada por la Comisión Médica, antes de cada campeonato.

Los Jueces WAKO deben utilizar el sistema de puntuación electrónica (o “clickers” manuales) para dar los puntos de calificación durante combate (Light-Contact y Kick-light).

La edad límite para los Jueces y Árbitros WAKO es de 65 años.

Los Jueces y árbitros WAKO deben asistir a los de seminarios internacionales WAKO programados antes de que se les permita participar en Campeonatos WAKO continentales o del mundo durante ese año. (“Irish Open WAKO”, “Copa Mundial de Italia”, “Austrian Classic”). Su licencia de árbitros debe ser renovada cada dos años.

Para garantizar la neutralidad, los árbitros y los tres jueces de cada combate serán elegidos por el Jefe de esa zona de Tatami, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Cada Oficial debe de ser de un País, Federación o Asociación diferente a la de los demás y a la de los competidores.

- Nunca dos Oficiales que sean del mismo país, podrán estar enjuiciando un mismo combate, salvo que sea debido a causa de fuerza mayor.
- Un Oficial no puede haber nacido o vivir en un país que sea el de origen, dominio, colonia o, de alguna manera, dependa del país del que sea alguno de los competidores, que este compitiendo en ese combate.
- En el caso de cambio de nacionalidad de un Oficial, no podrá enjuiciar un combate, donde uno de los competidores u otro de los Jueces, provengan de su país de origen o del que ahora pertenezca.

En el caso de que el responsable del área de combate no sea capaz, por cualquier razón, de aplicar las directrices anteriores, el nombre o nombres de los oficiales, serán elegidos por sorteo, por el Presidente de deportes de Tatami, del Comité de Árbitros, o cualquier otra persona en su nombre, para ese combate en cuestión.

En combates internacionales entre los equipos de dos o más Federaciones Nacionales o Asociaciones, un combate podría ser supervisado de acuerdo y con un acuerdo entre los representantes oficiales de la Federación o Asociaciones en cuestión, siempre que el acuerdo no vaya más allá de los principios básicos de arbitraje establecidos en los reglamentos WAKO.

Los Oficiales encargados de enjuiciar de alguna manera un combate o una serie de combates, en ningún momento se les permitirá actuar como gerente, entrenador personal, entrenador o ayudante de un competidor o equipo de competidores que participan en una competición.

En caso de que un árbitro resulte inadecuado durante el transcurso de un combate, el Jefe de Árbitros de esa zona de combate, podrá llamarlo y detener el combate. El próximo Árbitro en la lista internacional de Árbitros WAKO, que resulte neutral, recibirá las instrucciones necesarias para dirigir o puntuar el resto del combate.

El Comité Internacional de Árbitros o sus representantes oficiales, para que se cumplan los requisitos de enjuiciamiento necesarios, de manera temporal o permanente, pueden suspender de sus funciones a cualquier Árbitro que, en su opinión, no cumpla con las normativas WAKO. O a cualquier Juez cuyas puntuaciones no se consideren satisfactorias.

Art. 1.6.- CRONOMETRADOR (“TIME KEEPER”)

El cronometrador está a cargo del reloj oficial, debiendo detener y reanudar el tiempo, siguiendo las órdenes del Árbitro y procederá, en el momento exacto en que se agote el tiempo del asalto, a activar el dispositivo de audio o a tirar la almohadilla al tatami, para indicar su finalización. Cuando el cronometrador indica el final del tiempo, significa el fin del combate, **no la orden “STOP” del árbitro.**

Cuando haya una protesta, referente a si una puntuación o una infracción ha sucedido antes o después de anunciar el final, esta debe ser resuelta por mayoría entre los jueces y el árbitro (también decidirá el Jefe de Árbitros, si se encuentra en la mesa).

Art. 1.7.- OFICIAL ENCARGADO DEL MARCADOR

El Oficial encargado del marcador, registra todos los puntos, advertencias y sanciones dadas por el árbitro y es, también, el responsable de notificarle al Árbitro cuando uno de los competidores obtiene 10 puntos de ventaja, para que, en Point Fighting, el combate finalice.

Así mismo, es el encargado de notificar al Árbitro cuando, por acumulación de Advertencias (Warnings) o salidas (Exits), se deba dar puntos negativos o la descalificación a un competidor.

Art. 1.8.- NOTA ESPECIAL

A todos los Oficiales (Árbitros, Jueces,...) registrados en un Torneo, tanto si están ejerciendo su labor como si están fuera de servicio, **no** les está permitido apoyar a un equipo/nación como entrenador o de cualquier otra manera, mostrándose o actuando de forma parcial (animando, gritando o jaleando), comportándose como un entrenador o un fanático. **NO** está permitido cambiar de cometido, de Oficial a entrenador, durante el mismo evento.

Art. 2.- PROTECCIONES

La Junta WAKO, junto con el Comité Técnico, debe aprobar todos los equipos y protecciones. Los proveedores de los equipos y protecciones, deben obtener la aprobación de WAKO para que se puedan utilizar sus productos. Las protecciones que se utilizarán en los Campeonatos Mundiales y Continentales deben ser aprobadas, al menos, 3 meses antes del Torneo.

Toda la equipación y protecciones, deben estar limpias, en buen estado y en condiciones seguras. Se debe tener especial cuidado con las armas, que no deben de estar afiladas o con filos sin protección.

Art. 2.1.- PROTECCIÓN DE LA CABEZA (CASCO)

El Casco es obligatorio en todas las competiciones de kickboxing y en todas las disciplinas, excepto en la de formas musicales y “Aéreo kickboxing”. Es casco debe estar hecho de espuma de caucho, plástico blando o de esponja compacta cubierta por cuero. En los combates, no se permite un casco que cubra los pómulos y que reduzca el campo de visión.

El Casco debe cubrir la parte superior de la frente, la parte superior de la cabeza, las sienes, la parte superior de la mandíbula, orejas y parte posterior de la cabeza. El casco no debe obstruir la audición a los competidores. Las fijaciones del casco no pueden ser hebillas de metal o de plástico. Se permite el velcro para ajustarlo por bajo de la barbilla y en la parte posterior de la cabeza. En el caso de los Cadetes más jóvenes la protección de la cara es obligatoria, en todos los Campeonatos Mundiales y Continentales.

Art. 2.2.- GUANTES

Hay dos tipos de guantes de protección que se utilizan en las competiciones de kickboxing, en Tatami:

- Guantes de Point Fighting
- Guantes para las otras disciplinas de Tatami, Light Contact y Kick Light

En todas las disciplinas de combate, los guantes son obligatorios.

Art. 2.2.1. - GUANTES PARA POINT FIGHTING

Los guantes que se utilizan en esta modalidad oficial de WAKO, deben ser aprobados por la Junta de Administración WAKO y verificados por un Juez antes del comienzo del combate. Los guantes serán de 8 onzas, la acreditación, por parte del fabricante, de este peso en el guante, debe estar perfectamente visible. Deben ser nuevos o estar en perfecto estado, sin grietas o roturas.

Los guantes deben tener la palma abierta y cubrir la primera mitad de los dedos y el dedo pulgar. Deben permitir abrir y cerrar la mano, deben cubrir la parte frontal, que es la que golpea, parte superior del puño y el lateral de la palma de la mano, y deben cubrir un mínimo de 5 cms. por encima de la muñeca. Estarán fabricados con material de espuma sintética, suave y compacta, cubierto con cuero original o artificial. Los guantes se fijarán con una tira autoadhesiva (velcro) en la muñeca del competidor. Véase el Apéndice 1

Art. 2.2.2. - GUANTES PARA “LIGHT CONTACT” y “KICK LIGHT”

Los guantes que se utilizan en estas modalidades oficiales de WAKO, deben ser aprobados por la Junta de Administración WAKO y verificados por el Árbitro antes del comienzo del combate. Los guantes serán de 10 onzas, la acreditación, por parte del fabricante, de este peso en el guante, debe estar perfectamente visible. Deben ser nuevos o estar en perfecto estado, sin grietas o roturas.

Los guantes estarán hechos de goma espuma especial, cubiertos con cuero autentico o artificial. Los guantes deben hacer posible que el competidor pueda apretar completamente el puño y mantener el pulgar en contacto con los otros dedos. Los guantes cubrirán completamente el puño del competidor, con partes separadas para los dedos y el pulgar. El pulgar estará sujetado por una pequeña tira fuerte al resto del guante, esta banda evitará que el pulgar se separe al golpear y previene las lesiones en el dedo pulgar del competidor o lesiones al otro competidor. La parte frontal y superior del puño debe estar cubierta de goma espuma en el interior, así como el borde de la palma y la parte superior y frontal del pulgar.

La parte interior del guante, que cubre la parte inferior de la palma de la mano y los dedos, será solo de piel y debe cubrir un mínimo de 5 cm de la muñeca. Los guantes serán fijados con una tira autoadhesiva (velcro) en la muñeca del competidor y se permite el uso de cinta autoadhesiva de algodón (esparadrapo o similar), **no** se permite la cinta adhesiva de plástico o similar con bordes cortantes). No se permiten los guantes con cordones o con cualquier otro tipo de sujeción. Véase el Apéndice 2.

Vendas de mano (vendajes):

El uso de vendas es obligatorio en Light-Contact y Kick Light (opcionales en Point Fighting), a partir de la categoría Cadetes Mayores.

Las vendas de la mano se usan para envolver el puño y evitar lesiones.

Las vendas se fijaran a la parte superior de las muñecas y tendrán un cierre de velcro para poder fijarlas.

Protección de los dientes (protector bucal):

Los protectores bucales deben estar hechos de material de caucho y plástico, suave y flexible. Están permitidos los protectores simples y los protectores dobles, para proteger los dientes superiores o ambos.

El protector bucal debe permitir la respiración libre y debe ser adaptado a la configuración de la boca del competidor.

El uso del protector bucal es obligatorio en todas las disciplinas de combate y en todas las categorías y edades. No está permitido utilizar protector bucal, si se usa un aparato de corrección de los dientes (“Brakets”, retenedores). En el caso de la ortodoncia, un competidor puede combatir con la protección bucal si tiene justificante, por escrito, de su médico autorizándolo.

Protección completa para el cuerpo (Peto)

En las categorías Infantil, Cadetes Menores y Cadetes Mayores, los competidores deben ir provistos de una protección integral para el cuerpo (peto). Estas protecciones deben estar hechas de goma espuma especial, cubiertos con cuero autentico o artificial y deben ser de las marcas homologadas por la Federación.

Protección del Busto (mujeres):

La protección del busto es obligatoria en todas las disciplinas de combate, a partir de la categoría Junior.

La protección del busto estará hecha de plástico duro y puede ser cubierto con tela de algodón. La protección del busto estará hecha de plástico duro y puede ser cubierto con tela de algodón. El protector de busto puede de

una sola pieza y cubrir todo el pecho o en dos piezas, para su inserción en el sujetador y cubrir cada pecho de forma individual. Se lleva bajo la camiseta o bajo el Top (corpiño).

Protección para el bajo vientre (Coquilla):

La coquilla es obligatoria para todos los competidores masculinos y femeninos. La coquilla tiene que ser de un material plástico duro y debe cubrir los órganos genitales completamente, para proteger esta parte del cuerpo de cualquier lesión. La coquilla puede estar hecha como una taza, para cubrir los genitales o puede cubrir, también, parte del bajo vientre. Los competidores deben llevar la coquilla debajo de sus pantalones.

Espinilleras:

Sólo están permitidas las espinilleras fabricadas de goma espuma dura, no pueden contener ningún otro material duro. Las espinilleras deben cubrir la tibia desde debajo de la rodilla hasta la parte alta del pie. Las espinilleras deben ir siempre debajo del pantalón, fijadas a la pierna con dos tiras autoadhesivas (velcro). Si hubiese que hacer una sujeción adicional, se hará con cinta de algodón (esparadrapo o similar), nunca con cinta de plástico o similar, con bordes cortantes.

Protección del Pie (Botín):

La protección para los pies está hecha de una espuma especial de caucho sintético, un material compacto y suave que se cubre con cuero autentico o artificial. La protección para los pies cubre la parte superior del pie (empeine), la parte lateral, el tobillo y el talón, todo en una sola pieza y con la suela del pie abierta. Deben ser lo suficientemente largo (tamaño adecuado) para cubrir completamente el pie y los dedos del pie del competidor. La parte delantera de la protección del pie se sujeta al dedo gordo y el segundo dedo por tiras elásticas. La protección se fija con tiras elásticas autoadhesivas en la parte trasera del pie, por encima del talón.

Coderas:

Las coderas deben estar hechas de goma espuma blanda, con un material protector no abrasivo. Deben cubrir parte del antebrazo y la parte superior del brazo. Las coderas son opcionales en las tres (3) disciplinas de combate.

Art. 3.- UNIFORMES EN CAMPEONATOS MUNDIALES Y CONTINENTALES

Point Fighting

La equipación de la parte superior tendrá el cuello en forma de “V”, la longitud de las mangas será como máximo de la mitad de la parte superior del brazo, y pantalones largos. No se permiten camisetas sin mangas. El cinturón de grado es opcional y debe indicar su grado. Véase el Apéndice 3.

Light Contact

Debe usarse una camiseta de manga corta, el cuello en “V” no está permitido, y pantalones largos. Tampoco está permitido el uso del Cinturón de grado. Véase el Apéndice 4.

Kick Light

Debe usarse camiseta de manga corta y pantalones cortos (sin letras de Muay Thai). No está permitido el uso del Cinturón de grado. Véase el Apéndice 4.

Nota: Todas las camisetas deben tener el logotipo del equipo nacional.

Copas Mundiales y Abiertos Internacionales

Point Fighting, Light Contact y Kick Light

Los logotipos o la publicidad del Patrocinador podrán llevarse en el uniforme de la siguiente manera:

- Arriba, en la manga superior y/o zona de los hombros, y no podrá ser mayor de 10 x 10 cms.
- En los pantalones, a los lados, entre la rodilla y la cadera.

Si los promotores y patrocinadores del Torneo, no desean que los competidores lleven otra publicidad distinta a la suya, estos, deben proporcionar patrocinio a los competidores o países, por la cantidad equivalente a la que han renunciado de su propio patrocinador.

Campeonatos de España de Comunidades Autónomas y clubs.

Point Fighting, Light Contact y Kick Light

La ropa debe ser de las marcas homologadas por la Federación Española de Kickboxing, tanto pantalón como camiseta.

Las camisetas:

- En campeonatos de España de Comunidades Autónomas, el escudo y el nombre de la Comunidad que representan deberá ir en la camiseta.
- En campeonatos de España de clubs, el escudo y el nombre de la entidad que representan deberá ir en la camiseta..

En la modalidad de Point Fighting, se permite el uso de camiseta con el cuello acabado en “V”.

Art. 4.- UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMPETIDORES

Art. 4.1.- COMPETIDORES EN POINT FIGHTING

Equipación obligatoria:

- Casco
- Protector bucal
- Coquilla
- Protector del busto. (Obligatorio en las mujeres desde la categoría Junior).
- Guantes para Point Fighting
- Vendaje de mano (Obligatorio desde la categoría Cadetes Mayores).
- Espinilleras
- Protección del Pie. (Botín).
- Coderas (Opcionales).

Los competidores deben llevar camisetas con el cuello en forma de “V”, las camisetas de cuello redondo NO están permitidas. Otras prendas como kimonos tradicionales (karate, taekwondo, kung fu-wushu) no están permitidas. Véase el Apéndice 3.

Art. 4.2.- COMPETIDORES EN LIGHT CONTACT Y KICK LIGHT

Equipación obligatoria:

- Casco
- Protector bucal
- Coquilla
- Protector del busto. (Obligatorio en las mujeres desde la categoría Junior).
- Guantes de 10 Onzas
- Vendaje de mano (Obligatorio desde la categoría Cadetes mayores).
- Espinilleras
- Protección del pie (Botín)

Los competidores deben llevar camiseta y pantalones largos, en Light Contact, y pantalones cortos (sin palabras de Muay Thai) en Kick Light. Véase el Apéndice 4

Art. 4.3.- COMPETIDORES EN FORMAS MUSICALES

Para las actuaciones en las formas musicales se permite que el competidor lleve la ropa y calzado original del arte marcial en el que basa su actuación, (karate, taekwondo, kung fu / wushu, aikido,...), el uniforme debe poder ser reconocido, estar limpio y decoroso. En los estilos agresivos, los competidores deben estar descalzos y en los estilos suaves pueden usar calzado deportivo.

También pueden ejecutar la forma sin camiseta (menos las mujeres, por supuesto). Los competidores pueden usar cintas en los brazos o las muñecas. A los competidores no se les permite usar objetos de adorno o “piercings” de ningún tipo.

Art. 5.- REVISIÓN DEL UNIFORME Y LA EQUIPACIÓN

El control de la equipación y las protecciones del competidor lo hará el Árbitro Central o el Juez en Point Fighting, en este caso, el competidor debe presentarse ante el Juez más próximo a su zona para que revise sus protecciones. Después de que haya sido inspeccionado el competidor, esperará para entrar en el tatami cuando se lo indique el Árbitro.

Los competidores deben estar convenientemente preparados para participar en la disciplina elegida:

- No pueden tener ninguna lesión o enfermedad que pueda perjudicar el normal desarrollo del combate
- Su cara y su cuerpo deben estar secos, sin vaselina u otro tipo de aceite o crema
- No se permite competir si se está sangrando
- No se permite competir con escayolas o vendas duras ortopédicas, con tapones en la nariz o con cortes o arañazos. En ese caso, el Árbitro consultará al médico
- No se permite competir con cualquier tipo de joyas u otros adornos. Los jueces deberán meter sus dedos bajo la parte superior de la camiseta para comprobar que los competidores no tienen joyas u otro adorno alrededor del cuello. Además, los jueces deberán meter los dedos índices bajo el casco asegurar que los competidores no tienen pendientes u otras joyas.
- No están permitidos tampoco los “piercing” en la lengua u ombligo.
- No está permitido sujetarse el pelo con cualquier tipo de metal, plástico o hebilla. Sólo las tiras elásticas o de algodón están autorizadas para ese fin.

Antes de permitir que un competidor entre en el Tatami, el Árbitro o Juez debe estar completamente seguro que el uniforme, equipo y protecciones del competidor, se ajustan a las normas WAKO.

El Observador de Formas Musicales y Aero Kickboxing deberá comprobar, en todos los competidores, la ausencia de joyería y “piercings”, antes de competir.

Art. 5.1. - PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA EQUIPACIÓN EN POINT FIGHTING, LIGHT CONTACT Y KICK LIGHT

Los competidores deben estar fuera del tatami. El juez revisará los uniformes que deben estar limpios, en buen estado y secos, sin ninguna mancha de sangre u otras sustancias.

El Juez comprobará el casco, prestando atención a:

- El casco debe estar firmemente sujeto por tiras autoadhesivas por debajo de la barbilla y en la parte posterior de la cabeza (**no** se permite ningún tipo de hebilla).
- La parte superior de la cabeza debe estar completamente cubierta.
- La cara, la barbilla y las cejas deben quedar descubiertas

El Juez debe comprobar los guantes, que deben ser como se especifica en el Art. 2.2.1 de este Reglamento, y estar ajustados a la muñeca. Las vendas de la mano pueden envolver alrededor de la base de los dedos, palma y el dorso de la mano. Las vendas deben fijarse en la muñeca con pequeñas tiras autoadhesivas o con cinta autoadhesiva de algodón. El juez debe tocar y sentir que los vendajes de la mano no están desgastados, son suaves y no tienen partes duras.

Antes de comprobar los guantes para Light Contact y Kick Light, el competidor debe mostrar los vendajes de sus manos, cuando sean obligatorios en su categoría. Los vendajes deben ser realizados alrededor de la base de los dedos, la palma y el dorso de la mano. Las vendas deben fijarse con una tira autoadhesiva (velcro) en la muñeca del competidor o con cinta adhesiva de algodón (esparadrapo o similar). El Árbitro debe tocar y sentir que los vendajes de la mano son suaves y sin partes duras. Después de comprobar los vendajes de la mano, el Árbitro permitirá al competidor ponerse los guantes, que deben ajustarse a lo especificado en el Art. 2.2.2 de este Reglamento y estar ajustados a la muñeca.

Art. 6.- EQUIPACIÓN DEL ÁREA DE COMPETICIÓN

Art. 6.1.- ÁREA DE COMBATE – TATAMI

El Tatami será llamado área de competición. En los campeonatos Nacionales, Continentales y Mundiales WAKO, el tamaño del Tatami será de 8x8 metros, para Seniors y Juniors, y de 6x6 metros para los Cadetes y los niños. En Copas Mundiales, Regionales y campeonatos de bajo nivel, el Tatami pueden ser más pequeño, pero nunca menor de 6x6 metros.

El Tatami debe ser colocado en el suelo y debe ser de material antideslizante, compuesto por tapetes que encajen, del color adecuado.

El Tatami para las actuaciones en las Formas Musicales será mayor, de 10x10 metros cuadrados.

Art. 7.- CATEGORÍAS POR EDAD Y PESO

Art. 7.1.- DIVISIONES POR EDAD

Existen las siguientes divisiones por edad:

Categoría Infantil:

De 8 y 9 años de edad. Desde el día en que él/ella cumple 8 años y hasta el día antes de cumplir los 10 años.

Categoría Cadetes Jóvenes:

De 10, 11 y 12 años de edad. Desde el día en que él/ella cumple 10 años y hasta el día antes de cumplir los 13 años.

Categoría Cadetes Mayores:

De 13, 14 y 15 años de edad. Desde el día en que él/ella cumple 13 años y hasta el día antes de cumplir los 16 años.

Categoría Junior:

De 16, 17 y 18 años de edad. Desde el día en que él/ella cumple 16 años y hasta el día antes de cumplir los 19 años.

Categoría Senior:

Existen dos (2) especificaciones en esta categoría:

Masculina: De 19 a 40 años de edad. Desde el día en que cumple 19 años y hasta el día antes de cumplir los 41 años.

Femenina: De 19 a 35 años de edad. Desde el día en que cumple 19 años y hasta el día antes de cumplir los 36 años.

Categoría Veteranos:

Existen dos (2) especificaciones en esta categoría:

Masculina: De 41 a 50 años de edad. Desde el día en que cumple 41 años y hasta el día antes de cumplir los 51 años.

Femenina: De 36 a 45 años de edad. Desde el día en que cumple 36 años y hasta el día antes de cumplir los 46 años.

Especificación para la categoría de veteranos: Si un competidor veterano quiere competir en una división Sénior, éste debe tener un reconocimiento y certificado médico declarando que está en buena forma física para competir y pedir una autorización especial a la Junta directiva de WAKO.

Art. 7.1.1.- DETERMINACIÓN DE LA EDAD

La división por edad en la que se incluye al competidor,-a, queda determinada por la edad que tiene el atleta el primer día de Torneo. La duración de un Torneo queda definida desde el día del peso/registro oficial hasta que todas las finales han concluido.

Art. 7.1.2.- ACLARACIÓN EN LA DIVISIÓN DE EDAD

Un competidor,-a que esté en el último año de su categoría, puede decidir competir en la categoría superior. Sin embargo, una vez que han competido en la categoría superior ya no pueden volver a competir en la categoría inferior. Un ejemplo sería, un Junior, con 18 años cumplidos, puede decidir entre competir como Junior o como Senior. Una vez que ha competido como Senior ya no puede volver a competir como Junior.

Competiciones por equipos en Campeonatos del Mundo y Continentales

Un Cadete Joven, Cadete Mayor o Junior sólo puede participar en un equipo dentro de la categoría de edad que le corresponde.

Art. 7.1.3.- ESPECIFICACIÓN DURANTE UN CAMPEONATO/TORNEO

En caso de cumplir años durante un Torneo, él/ella podrá terminar el Torneo en la categoría de menor edad. El periodo de duración de un Torneo está definido en el Art. 7.1.1 de este Reglamento.

ART.7.1.4.- LEGITIMACIÓN

En todos los Campeonatos, podrá ser requerido un documento oficial (pasaporte, D.N.I., carné de conducir, libro de familia,...) para confirmar la edad de los participantes.

Art. 7.1.5.- NÚMERO MÁXIMO DE CATEGORÍAS DE PESO

En los Campeonatos Mundiales y Continentales de WAKO, sólo es posible competir en una categoría de peso, en la que se comienza el campeonato.

Copas Mundiales y Ópenes Internacionales WAKO

En estos Eventos, los competidores pueden moverse, en el momento de hacer el registro de inscripción, entre categorías de edad y divisiones de peso, como máximo una por encima, siempre y cuando se trate de una categoría por encima de la suya y de sus años.

Tatami / Ring

En un mismo Campeonato o Torneo, no se puede participar en una competición de Tatami y en una prueba de Ring, ni viceversa.

Art. 7.2.- DIVISIONES POR PESO

Existen las siguientes divisiones por peso:

Categoría Infantil (8 y 9 años): Masculino y Femenino

- | | |
|----------|----------|
| - 25 Kg. | - 40 Kg. |
| - 30 Kg. | - 45 Kg. |
| - 35 Kg. | + 45 Kg. |

Categoría Cadetes Jóvenes (10, 11 y 12 años): Masculino y Femenino

- | | |
|----------|----------|
| - 28 Kg. | - 42 Kg. |
| - 32 Kg. | - 47 Kg. |
| - 37 Kg. | + 47 Kg. |

Categoría Cadetes Mayores (13, 14 y 15 años):

- | Hombres | Mujeres |
|----------------|----------------|
| - 42 Kg. | - 42 Kg. |
| - 47 Kg. | - 46 Kg. |
| - 52 Kg. | - 50 Kg. |
| - 57 Kg. | - 55 Kg. |
| - 63 Kg. | - 60 Kg. |
| - 69 Kg. | - 65 Kg. |
| + 69 Kg. | + 65 Kg. |

Categoría Junior (16, 17 y 18 años):

Hombres	Mujeres
- 57 Kg.	- 50 Kg.
- 63 Kg.	- 55 Kg.
- 69 Kg.	- 60 Kg.
- 74 Kg.	- 65 Kg.
- 79 Kg.	- 70 Kg.
- 84 Kg.	+ 70 Kg.
- 89 Kg.	
- 94 Kg.	
+ 94 Kg.	

Categoría Senior (19 a 40 años, Masculino y 19 a 35 años, Femenino):

Hombres	Mujeres
- 57 Kg.	- 50 Kg.
- 63 Kg.	- 55 Kg.
- 69 Kg.	- 60 Kg.
- 74 Kg.	- 65 Kg.
- 79 Kg.	- 70 Kg.
- 84 Kg.	+ 70 Kg.
- 89 Kg.	
- 94 Kg.	
+ 94 Kg.	

Categoría Veteranos (41 a 50 años, Masculino y 36 a 45 años, Femenino):

Hombres	Mujeres
- 63 Kg.	- 55 Kg.
- 74 Kg.	- 65 Kg.
- 84 Kg.	+ 65 Kg.
- 94 Kg.	
+ 94 Kg.	

Art. 8.- CERTIFICADO MÉDICO

Todos los competidores participantes en campeonatos del Mundo y Continentales de WAKO deben presentar un certificado médico válido, avalado por un médico deportivo.

Art. 9.- PROCEDIMIENTO DE PESAJE

El Presidente del Comité de Árbitros y/o el Director Técnico de arbitraje nombrarán los Oficiales de WAKO para organizar el pesaje. Durante éste, dos oficiales WAKO deben estar presentes (1 hombre y 1 mujer). También puede estar presente un representante de la Federación Nacional cuyo equipo esté en el proceso de pesaje, pero solamente durante el pesaje de los miembros de su equipo. El representante no puede intervenir por

ningún motivo, tampoco puede tener contacto físico con ninguno de sus competidores y tiene que estar lejos de las básculas, al menos a un metro de distancia.

Cada competidor se debe presentar con su carnet deportivo WAKO, con validez para ese año, con su certificado médico incluido y debe mostrarlo durante el pesaje. Además deberá tener disponible su pasaporte oficial. Después del pesaje, cada competidor debe ser declarado en perfecto estado físico por el médico cualificado oficial del torneo.

Los competidores serán pesados un día antes de que empiece la competición o el mismo día que se haga el sorteo de los combates. El procedimiento normal cuando haya un solo combate, es que el competidor tenga el pesaje aproximadamente 24 horas antes del combate.

Si el pesaje es el mismo día de la competición, ésta empezará al menos 3 horas después del pesaje o en un margen de tiempo menor, si la Junta Directiva así lo decide, después de haber consultado al Comité Médico, asegurándose que esta decisión nunca pueda ser perjudicial para ninguno de los competidores que toman parte en los primeros combates del torneo.

El pesaje oficial se llevará a cabo de acuerdo al horario establecido para el torneo. El horario destinado para esta actividad es oficial y debe ser respetado. No se permitirá el pesaje después del tiempo oficial asignado, salvo para los equipos que aún no hayan terminado el proceso de pesaje pero que se presentaron dentro del tiempo indicado.

Si por alguna razón ajena existiera algún retraso de viaje/llegada de algún equipo en el primer pesaje oficial (durante el periodo de registro), existe la posibilidad de pesarse después del tiempo oficial, siempre y cuando la Federación Nacional del equipo afectado haya avisado con anticipación a las autoridades correspondientes.

Sin embargo, no está permitido a ningún equipo especular con su llegada después del horario oficial de pesaje anunciado en la invitación. Todos los equipos deben haber terminado el pesaje antes del sorteo.

Pesaje Oficial (control de registro de peso): si el/la competidor/a excede su peso, puede tener una segunda oportunidad, dentro del tiempo oficial de pesaje. Sin embargo, el competidor debe esperar en la fila y es el Oficial WAKO quien decide cuando se le realizará el segundo pesaje. El peso registrado en esta ocasión es el definitivo.

Si el competidor no está dentro de su peso tiene dos opciones:

- Descalificación directa. La decisión del Oficial WAKO es la final y no puede ser apelada.
- Subir una categoría de peso, pero solamente si su Federación Nacional tiene una vacante en esa categoría y si el pesaje aún no se ha cerrado.

También se permite a las Federaciones Nacionales sustituir a un competidor por otro, antes de que finalice el pesaje oficial y antes de la revisión médica, siempre y cuando en ese torneo se permita la sustitución de competidores, y que el competidor en cuestión haya sido registrado como reserva en esa o cualquier otra categoría de peso.

El pesaje se realiza por la mañana, dentro del horario previsto que es el considerado como oficial. No se permitirá el pesaje después del tiempo oficial asignado, salvo para los equipos que aún no hayan terminado el proceso de pesaje pero que se presentaron dentro del tiempo indicado. Todos los competidores deben traer su propio pasaporte nacional como identificación. Si el/la competidor/a excede su peso, puede tener una segunda oportunidad, dentro del tiempo oficial de pesaje. Sin embargo, el competidor debe esperar en la fila y es el Oficial WAKO quien decide cuando se le realizará el segundo pesaje. El peso registrado en esta ocasión es el definitivo. Si el/la competidor/a no está dentro de su peso será descalificado.

El peso final será el que la báscula marque cuando el competidor, desvestido, este subido en ella. Debe ser mostrado en medidas métricas (Kg.). Se pueden usar básculas electrónicas. El competidor solo está autorizado

para competir dentro de la categoría en la que dio el peso. Las básculas deben estar colocadas sobre piso duro y no sobre alfombra.

El pesaje debe ser realizado de manera discreta, respetando la intimidad de los/las competidores/as, por lo tanto es preferible tener una habitación para hombres y otra para mujeres.

Cualquier acción o especulación deliberada que cuestionen o traten de romper las reglas anteriores será sancionada, tanto para el competidor involucrado como para la Federación Nacional responsable.

Solo el Oficial nombrado por WAKO para controlar el proceso del pesaje podrá estar al lado del atleta, ninguna otra persona podrá estar atrás, frente o cerca del atleta cuando se lleve a cabo el pesaje oficial.

No hay tolerancia en el peso, el competidor debe estar por debajo o exactamente en el peso.

Art. 10.- COMPETICIONES INTERNACIONALES

Para los torneos o competiciones entre dos o más países, el pesaje se llevará a cabo por un miembro designado por la Federación Nacional/Asociación del país organizador, con un representante del país participante, verificar el peso de cada competidor.

Con cada victoria, el competidor ganará 2 puntos para su equipo: con cada derrota, ganará 1 punto para su equipo, excepto en caso de ser descalificado, que no se concederán puntos. La Asociación / Federación anfitrión proporcionará dos basculas (a los efectos de control de peso) y un área de entrenamiento, cuando el último visitante haya llegado a la ciudad donde tendrá lugar la competición. Árbitros WAKO (Mundiales, internacionales o de cada nacionalidad) arbitrarán cada combate: dos o tres jueces pueden participar igualmente si es necesario. Cada competidor debe, antes del pesaje, ser reconocido por un Médico designado por la Junta Directiva y estar apto para competir. Para asegurar el éxito de pesaje, la Junta Directiva puede decidir iniciar el reconocimiento médico más pronto.

Art. 11.- ASALTOS Y NIVEL DE CONTACTO

Para todas las disciplinas de combate WAKO sobre Tatami la duración será:

→ En categoría Senior, los combates se disputan a 3 asaltos x 2 minutos, en campeonatos Mundiales y Continentales. Cuando el combate termine en empate, habrá un tiempo adicional de un minuto, sin descanso, para determinar el ganador. Si al final de este tiempo, siguiera habiendo empate, el ganador se determinará por el sistema de muerte súbita, siendo proclamado vencedor el primer competidor en anotar. En torneos internacionales WAKO, Opens o Copas Mundiales, la distancia puede ser cambiada, pudiendo ser establecida a 2 asaltos x 2 minutos ó 1 asalto x 3 minutos, de acuerdo a las necesidades de los promotores.

- El nivel de contacto permitido se determinará atendiendo a la ejecución de la técnica y a la intencionalidad, la técnica debe estar controlada y en el momento de impactar no debe haber intención de hacer daño, la intención sólo debe ser la de puntuar.

→ En la categoría de Veteranos, para todas las disciplinas de combate WAKO sobre Tatami, los combates se disputan a 2 asaltos x 2 minutos. Si el combate termina en empate, habrá un tiempo adicional de un minuto, sin descanso, para determinar el ganador. Si al final de este tiempo, siguiera habiendo empate, el ganador se determinará por el sistema de muerte súbita, siendo proclamado vencedor el primer competidor en anotar. En torneos internacionales WAKO, Opens o Copas Mundiales, la distancia puede ser cambiada, pudiendo ser establecida a 1 asalto x 3 minutos, de acuerdo a las necesidades de los promotores.

→ En la categoría Junior la duración de los combates será la misma que en categoría Senior.

En la categoría Cadetes Mayores la duración de los combates será la misma que en Cadetes Jóvenes e Infantiles

- En la categoría Junior todas las técnicas deben estar perfectamente controladas para que tengan una correcta ejecución, se debe penalizar la intención de hacer daño al alcanzar el objetivo.
- En la categoría Cadetes Mayores el contacto a la cabeza debe ser muy controlado y el nivel de contacto en el cuerpo debe ser moderado y controlado.
- En las categorías Cadetes Jóvenes e Infantiles la duración de los combates es de 2 asaltos x 1,30 minutos, con 1 minuto de descanso. En Campeonatos Mundiales y Continentales, así como en todos los eventos WAKO, Opens y Copas Internacionales y Copas Nacionales, debido a la gran cantidad de competidores, la duración puede reducirse a 1 asalto x 2 minutos ó 1 asalto x 1,30 minutos.
- En estas categorías los competidores deben controlar sus técnicas a la cabeza, para que al lanzarlas no lleguen a tocar en el casco, y el nivel de contacto en el cuerpo debe ser suave y controlado.

Art. 12.- INFRACCIONES ESPECIALES AL REGLAMENTO

Si un competidor, entrenador o todo un equipo, haciendo una protesta, no abandonan el Ring inmediatamente después del combate, el Presidente de deportes de Ring, previa consulta con el Consejo de Administración o de la organización del torneo, podrá descalificar a todo el equipo.

Art. 13.- ANTIDOPAJE

WAKO sigue el Código de Conducta de la WADA y su lista de sustancias prohibidas, las cuales pueden irse modificando cada cierto tiempo, de acuerdo a la Normativa internacional.

WAKO acepta y adopta en todos los casos las “Reglas de Doping de la WADA”.

Cualquier competidor que se niegue a someterse a un examen médico o control antidoping antes de un combate, será inmediatamente descalificado o suspendido, hasta que se celebre una audiencia completa. Lo mismo ocurrirá en caso de que un Oficial fomente dicha negativa.

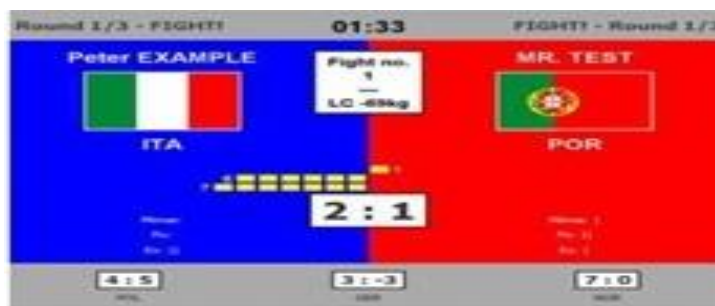
Cualquier competidor u oficial que viole éste código, puede ser descalificado o suspendido por WAKO.

Un campeón senior de un Campeonato Mundial y/o Continental debe rellenar el formulario de Código Mundial Antidopaje (el documento que armoniza las normas antidopaje en todos los deportes) anualmente y reenviarla al director de Lucha contra el Dopaje de WAKO. No hacerlo supondrá la suspensión automática de su Título y puesto en el ranking.

Art. 14.- SISTEMA ELECTRÓNICO DE PUNTUACIÓN ABIERTA

Para los deportes de Tatami se utilizará el sistema electrónico de puntuación abierto. Este sistema es el siguiente:

- Los tres jueces utilizan un ratón con botones indicando las dos esquinas.
- Una pantalla mostrará en todo momento el estado de los puntos para ambos competidores de los distintos jueces. Las pantallas serán visibles por público y por los entrenadores que participan ya sea con pantallas de televisión y/o pantallas enrollables. Faltas, advertencias, puntos negativos y también el tiempo, se mostrara en la pantalla, la secretaria de cada ring administrará el ordenador que lo controla, el tiempo también se muestra en la pantalla, administrada desde el ordenador de la secretaría de cada área de Ring.
- El sistema será controlado por el encargado el marcador. El combate y su historial se almacena como un archivo “pdf” en el ordenador de la mesa del jurado.



Ejemplo de una pantalla de un sistema de puntuación Electrónica.

Art. 15.- VESTIMENTA ESPECIAL DE LAS MUJERES MUSULMANAS, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS WAKO

Con el fin de respetar todas las creencias religiosas, WAKO permite a las competidoras musulmanas que usen ropa apropiada durante su participación en eventos WAKO.

- La regla siguiente con respecto a ese asunto, se decidió en la Junta de Administración WAKO de 1994.
- Todos los competidores que participen en cualquier competición WAKO deben seguir las reglas en relación a la uniformidad para el combate que se describe en Capítulo 2 de las Reglas WAKO para Deportes de Ring – Reglamento General, artículo 6, y en este Reglamento, en el Art. 4.

Sin embargo, a las atletas musulmanas les está permitido usar durante la competición un uniforme especial (ropa interior) que cubra su cuerpo y parte de la cara.

El uniforme debe ser elástico y ceñido al cuerpo para que no se mueva.

A las competidoras musulmanas se les permite llevar un pañuelo bajo su casco, que le cubra la cabeza pero no el rostro y el mismo casco, cuando compiten en formas musicales.



Las competidoras femeninas musulmanas que participan en cualquier competición WAKO en las condiciones descritas anteriormente debe dar su consentimiento por escrito a WAKO para que en caso de emergencia (lesiones, cortes, etc.), el personal médico de guardia puede proceder a realizar cualquier examen del caso de ser necesario.

Apéndice 1: Point Fighting



Apéndice 2: Light Contact y Kick Light



Apéndice 3: Traje para Point Fighting



Apéndice 4: Vestuario en Light/Kick Light

